



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"*

---

**Exp. 2292-C-22.**

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022

### **Ley**

#### **(Aprobación inicial conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)**

Artículo 1º.- Acéptase la donación de un monumento en homenaje a Leonardo Favio efectuada por la Asociación General de Directores Autores Cinematográficos y Audiovisuales (DAC).

Art. 2º.- Dispónese el emplazamiento de un monumento en homenaje a Leonardo Favio en la Avda. Corrientes intersección con la calle Vera, en el barrio de Villa Crespo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 3º.- Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. **Ferrario - Schillagi**